

SOLICITA SE LIBRE.-

Sr. Juez:

HORACIO FERRO MÉNDEZ, abogado, T° 56, F° 646 (C.P.A.C.F.), C.U.I.T. 23-21080894-9, apoderado de la actora, manteniendo domicilio constituido en calle Cerrito 866, 8° piso, de esta Ciudad, y con domicilio electrónico en 23210808949, en los autos caratulados: **“SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA c/ OFFICE SERVICE S.R.L. s/ EJECUCIÓN FISCAL”**, Expte. N° **236/2025**, a V.S. respetuosamente digo:

Toda vez que de las constancias de autos no surge el libramiento del mandamiento de intimación de pago y siendo que el mismo va dirigido dentro de la Capital Federal, vengo por el presente a solicitar se libre el mismo mediante la oficina de mandamientos.

Proveer conforme,
ES JUSTO.-